

[illegible]

Secundum a. A.
cantu. et. d. d. d.
et. d. d. d.

conduzca a la
 ante el Sr. de los
 vensilios

Interferencia
 La Ciudad Nueva que los
 Jurados de gentes de los arrendos de la guerra, en
 trequen a Blas Encenar quarenta y cinco mill R. que parran en
 rropoder parassan fazer los intermedios de las quatro Companias que
 ltracaron a esta Ciudad, y a las Villas de Alcantarilla Espinosa
 Alberca y Bullas, de los dos meses medos que Cumplieron quince
 del comiente; para Conducirlos a Alicante y entregar aya a la Co.
 de que Vaxera Vizino, llevando En custodia quatro soldados de
 a Cavallo; y Vengado de que los traen a cinco mill R. de los que
 tocan a esta Ciudad los han bucardo a los Señores, Con el empeno
 de los propios Venias, y arbitrios de este ayunt; y la reduzion de los
 a plaza por, por cinco mill R. mas que hanian traído los Lugares
 a tenida de esta, y de por ciento que hazen a ocho R. todo en con
 formidad de lo venuelto por esta Ciudad, y para apromitar el be
 can, por las instancias de los militares; Dio las gracias a dichos
 Señores Jurados por su desvelo; y acordó se les haga buenos, an los treín
 ta y cinco mill R. Como los chor, del cambio, Vengandose de lo de
 ello para su entero y ayo de lo que Vindieren otros propios y arbitrios
 Con esta fueida y el Cesmo de dho Blas Encenar, tomando Voz con
 el formado =

Baron Mathias

of Sacharag.

1895

Wm. Edwards

